

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

(CUMPLIMENTAR CON MAYÚSCULAS TODOS LOS CAMPOS)

DATOS PERSONALES

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE

DOMICILIO:

C.P LOCALIDAD.....

TLFNO. MÓVIL..... TLFNO. FIJO.....

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS: IBAN (24 dígitos)

(En caso de no cumplimentar todos los dígitos no se procederá a la grabación de esta solicitud)

DATOS PARA EL TRIBUNAL

I.E.S.: CUERPO DOCENTE

ESPECIALIDAD:.....

ASIGNATURA/S QUE DESEA CORREGIR COMO ESPECIALISTA:

.....

CONVOCATORIA: ORDINARIA EXTRAORDINARIA AMBAS

No podrán ser miembros de los tribunales aquellos profesores en quienes concurra alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la abajo firmante declara cumplir todos los requisitos establecidos (ver instrucciones al dorso) y ser ciertos todos los datos consignados.

Madrid, de de

(Firma del/de la interesado/a)

El/la firmante de esta solicitud, autoriza la cesión de los datos incluidos en este impreso para su tratamiento conforme al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (más información sobre política de privacidad en el reverso).

D./D^a. :,

Director/a del I.E.S.:, INFORMA de que el profesor/a

..... es funcionario de carrera e imparte

docencia en Bachillerato durante el presente curso académico.

SELLO

FIRMA

INSTRUCCIONES GENERALES

REQUISITOS: No podrán ser miembros de los tribunales aquellos en quienes concurra alguna de las **causas de abstención** previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

A) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

B) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

C) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

D) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

E) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Los tribunales calificadoros de los ejercicios de la prueba de evaluación estarán integrados por **profesorado especialista** de las distintas materias que constituyen la prueba que, en ningún caso, corregirán más de 200 ejercicios, todos ellos de su especialidad, en un plazo máximo de cinco días.

Todos los solicitantes deberán ser **funcionarios de carrera e impartir docencia** en Bachillerato durante el presente curso académico.

RESPONSABILIDADES: Las normas de actuación de los tribunales se entregan junto con el nombramiento de vocales, si bien resulta conveniente informar de manera sucinta de las siguientes:

- 1) Asistir a la reunión informativa previa a la constitución del Tribunal, que se realizará el día anterior o el mismo día antes de comenzar la prueba.
- 1) Presencia en las aulas durante los tres días de celebración de la prueba. La convocatoria **ORDINARIA** para los estudiantes de Bachillerato se celebrará los días **4, 5 y 6 de junio** y la convocatoria **EXTRAORDINARIA** será los días **2, 3 y 4 de julio**.
- 2) Reunión de carácter obligatorio con los miembros de las comisiones de materia para establecer criterios homogéneos en la corrección de exámenes.
- 3) Entrega de los ejercicios corregidos en la fecha y lugar indicados.
- 4) Posible inclusión en el Tribunal de revisión.

SOLICITUD: Las solicitudes cumplimentadas por los Profesores de Enseñanza Secundaria deberán estar firmadas y selladas por la dirección, dando fe de que imparten docencia en Bachillerato y son funcionarios de carrera, procediendo a su envío a la Sección de Acceso, Admisión y Traslado de la UAM (Edificio Plaza Mayor de la UAM – Isla B) C/Einstein, 5 - 28049. Madrid.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Los datos de carácter personal que consten en el formulario de inscripción serán tratados por la UAM e incorporados a la actividad tratamiento "Acceso a la Universidad", cuya finalidad es la gestión integral de los procesos de preinscripción, selección y admisión de los estudiantes a los estudios ofertados por la UAM así como la promoción e información de la oferta de estudios de la Universidad.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión de interés público atribuida a la UAM.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el tiempo que resulte necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la UAM, en la dirección seccion.acceso@uam.es, o en delegada.protecciondedatos@uam.es.

Más información en www.uam.es/UAM/ProteccionDatos.